

DECRETO ALCALDICIO N° 1107
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

10 MAY 2023

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio N° 893 , de fecha 18-04-2023 , se aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES , con cargo a LEY SEP , correspondiente a la Licitación 3664-25-LE23

Memo N° 570 de fecha 04-05-2023 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA , en el que adjunta Evaluación, por ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES , con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio N° 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023.

Ofertas presentadas por los proveedores

RUT: 76.908.814-8 INTEL PRINT CHILE SPA

RUT: 96.689.970-0 COMPUTACIÓN INTEGRAL

RUT: 76.596.570-5 SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA.

RUT: 76.473.108-5 SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES CORP PREMIER

RUT: 77.327.633-1 ZONA PD SPA

RUT: 77.694.139-5 MIKROVESV

RUT: 77.355.880-9 BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA.

RUT: 79.702.500-3 SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LTDA.

DECRETO

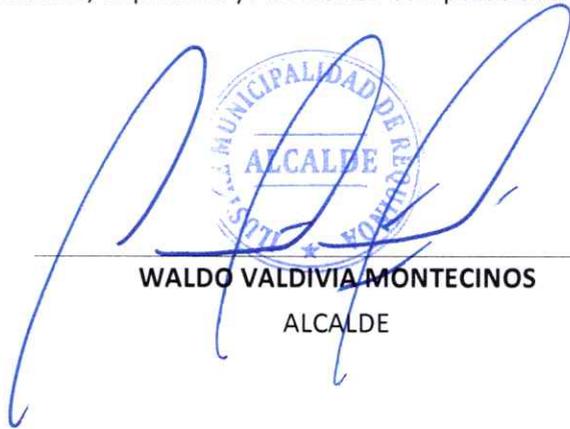
ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación N° 3664-25-LE23, para ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES, al Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES CORP PREMIER, RUT 76.473.108-5, MONTO \$10.186.473 SIN IVA

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.22.04.009.000.000 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

ASV/LGE/CSD/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)